

097/008/038

QUE LAS PREVISIONES SE CUMPLAN

Una decisión valiente

El Consejo extraordinario de Ministros reunido anteaer, ha acordado mantener la paridad de la peseta con relación al oro. Como es sabido, ello implica una revaluación con respecto al dólar —que a su vez ha modificado su relación frente a aquel metal—, y una devaluación con respecto a otras monedas —como el marco alemán y el florín holandes—, revaluados con relación al dólar y al oro en un mayor porcentaje. En definitiva, se ha adoptado una postura intermedia, pero directamente audaz, ya que la lira italiana y el franco suizo, por ejemplo, si bien han experimentado una revaluación respecto al dólar, como la peseta, han quedado no obstante devaluados frente al oro, al modificar a la baja su paridad con respecto a éste. Parece de todas maneras, que por fin y para un período más o menos largo de tiempo, ha terminado este juego de devaluaciones y revaluaciones que durante los últimos tiempos ha inquietado tan seriamente el futuro de los intercambios internacionales.

Considerando las repercusiones que la paridad de la peseta pueda tener en el desarrollo de nuestras relaciones comerciales, es evidente que nuestras exportaciones a los Estados Unidos estarán en mayor desventaja que las dirigidas a los países de la Comunidad Económica Europea, ya que gran parte de los mismos, al haber revaluado en mayor porcentaje que nosotros, podrán adquirir los productos españoles con una tasa de cambio favorable. Naturalmente todo esto perjudica o va a perjudicar el nivel de intercambios con los Estados Unidos, ya que mantenemos con ellos un déficit considerable, el mayor de nuestra Balanza de Pagos. Esperemos no obstante que la constancia y superación de nuestros exportadores sepa contrastar la desventaja económica que supone el tipo de cambio. Un ejemplo sobre el particular lo hemos vivido con la exportación de calzado a los Estados Unidos, cuya tendencia ha sido expansiva, incluso después que el Presidente Nixon determinara el gravamen del 10 % sobre las importaciones.

Con la nueva fijación de paridades monetarias habremos iniciado seguramente, un nuevo período de calma en los mercados financieros internacionales, desapareciendo la especulación que tanto atormentó a los países europeos y que durante los últimos meses incidió en la peseta y en el volumen de nuestras reservas de divisas. Recordemos que estas reservas han alcanzado en fechas recientes una cifra muy alta, insólita en nuestra historia económica contemporánea. Se ha discutido mucho a este respecto sobre la oportunidad de mantener unos saldos tan elevados, produciéndose al temor de que una parte importante de estas reservas pudiera estar constituida por fondos a corto plazo que desaparecerían rápidamente, una vez la crisis monetaria hubiera superado sus peores etapas. Hemos llegado quizá al momento en que estas reflexiones puedan tener una confrontación práctica. La revaluación de la peseta, en la misma proporción que la devaluación del dólar, va a desalentar en forma definitiva las corrientes especulativas, por lo que podremos observar pronto, hasta qué punto nuestras reservas gozan de la solidez y de la estabilidad que todos deseamos.

Indudablemente la voluntad de mantener la paridad de la peseta con respecto al oro, con independencia de lo que han hecho en este sentido naciones como Suecia, Italia, Dinamarca, Australia, entraña dos afirmaciones implícitas: la primera, la creencia de que la actual paridad de la peseta con respecto al oro, es la válida, la adecuada y responde a la realidad; la segunda, que en función de estos suovestos, el equilibrio de nuestros intercambios exteriores puede estar asegurado en un largo plazo de tiempo, con lo cual y consecuentemente, nuestras reservas exteriores podrán seguir también experimentando prudentes crecimientos o estarán por lo menos a salvo de pérdidas espectaculares. Todo esto es desde luego, lo que necesitamos. Confiamos para que las previsiones se cumplan.

Jacinto SOLER PADRO

La peseta ha seguido al oro a la espera de una balanza de pagos por zonas monetarias

Contrariamente a lo que algunos círculos esperaban, el Consejo de Ministros del 22 de diciembre ha decidido que la peseta continúe equivaliendo a 0.0126953 gramos de oro tal como venía sucediendo desde el 20 de noviembre de 1967. La decisión, como se ha comentado reiteradamente, supone la devaluación de nuestro signo monetario con respecto al yen japonés, marco alemán, franco suizo, franco belga y florín holandés y la revaluación en relación a corona sueca, lira italiana y dólar estadounidense. Con res-

pecto a franco francés y libra esterlina, la peseta mantiene su anterior relación.

Son desconocidos los cálculos que se hayan realizado para determinar la nueva paridad respecto al dólar que se ha fijado, pero todo parece indicar que dicho análisis global resulta casi imposible en España por la falta de datos de nuestras relaciones económicas con los países del mundo o —al menos— con las diferentes áreas monetarias mundiales.

Se dispone de datos del comercio exterior español por países, pero las estadísticas

de ingresos turísticos, inversiones extranjeras en España y remesas de emigrantes solamente se conocen de manera global. De lo único que se dispone es de estadísticas parciales sobre movimiento turístico, inversiones de capital extranjero mayoritarias autorizadas y de censos de españoles residentes en el extranjero.

Usados con buena voluntad estos indicadores pueden servir para dar una idea de los efectos de la decisión adoptada sobre la peseta... pero nada más que esto.



CUADRO PARA ESTUDIO DE NUESTRAS RELACIONES ECONOMICAS CON UNA SERIE DE PAISES

PAISES	Modificación de la paridad de su moneda respecto al oro	Porcentaje para España del comercio con dicho país (1970)		% TURISMO de esta nacionalidad que visita España (1970)	% Inversión extranjera autorizada procedente del país (1960-70)	% emigrantes españoles en dicho país sobre total españoles en extranjero
		Importación	Exportación			
Japón	+ 7,68 %	3,1	1,0	—	0,1	—
Rep. Fed. Alem.	+ 4,61 %	12,6	11,8	8,6	10,8	9,3
Suiza	+ 4,61 %	2,2	2,0	1,7	22,8	4,4
Bélgica-Lux.	+ 2,76 %	2,3	2,1	2,5	1,3	2,2
Holanda	+ 2,76 %	2,7	5,2	3,6	4,2	1,4
Francia	no varía	9,9	10,3	36,6	6,9	27,9
España	no varía	—	—	—	—	—
Gran Bretaña	no varía	7,0	8,8	10,8	4,6	0,7
Suecia	— 1,00 %	2,3	1,5	1,8	1,6	0,2
Italia	— 1,00 %	5,2	6,5	2,0	3,6	0,3
Estados Unidos	— 7,89 %	18,9	14,1	4,8	33,7	1,0

Efectos sobre la balanza comercial

La nueva paridad respecto al dólar hará más difíciles las exportaciones a los Estados Unidos y a todas las zonas en donde nuestras exportaciones se suelen cotizar en dólares (Sudamérica, por ejemplo). Muchas empresas exportadoras de maquinaria y bienes de equipo que tenían parte del cobro anclado en dólares experimentarán pérdidas que en algunos casos pueden llegar a ser importantes. Se facilitará la exportación a los mercados en los que la moneda ha quedado más revaluada que la peseta respecto al dólar.

En cuanto a las importaciones, van a favorecerse las provenientes de Estados Unidos y otros países que cotizan en dólares y se dificultarán —por resultar más caras para el consumidor español— las procedentes de República Federal Alemana, Japón, Suiza y Benelux. Cuando las importaciones de estos países sean necesarias se producirá un aumento en los precios que repercutirá en alzas internas del coste de la vida.

Estas alzas de precios van a verse compensadas con holgura por los abaratamientos en importaciones procedentes del área del dólar, aunque no se excluye la posibilidad de que algunos países productores de primeras materias en cotizaciones en dólares traten de reajustar sus precios (los productores de petróleo lo han anunciado ya).

La paridad fijada no va a favorecer nuestras exportaciones, ciertamente, y es de esperar que se produzca un deterioro del ya hasta ahora enormemente negativo saldo de la balanza comercial.

Otras partidas de la balanza de pagos

La nueva relación de la peseta con relación al dólar frenará la venida de turistas

norteamericanos a España. La corriente turística norteamericana se verá, evidentemente frenada no solamente respecto a España sino también en relación a todos los países europeos —prácticamente—. La desvalorización respecto al oro del escudo y ira favorecerá que una parte de los turistas europeos que visitaban España puedan encontrar en lo sucesivo precios más atractivos en Portugal y en Italia que en España. Las diferencias son, sin embargo, muy reducidas y con buenos canales de atracción turística podrá compensarse fácilmente el efecto respecto a dichas diferencias, pues para el 52% de los turistas que venían a España el precio de la peseta no varía y para el 18% aún les resultará más barata la estancia.

Una parte de los inversores extranjeros que pensaban hacer de España plataforma de exportación para mercados europeos van a tener que revisar sus actitudes pues el nuevo cambio en relación al dólar no les resulta remunerador —dadas las alzas de precios en pesetas que se han registrado— si debían exportar a países de la CEE que hayan revaluado poco respecto al dólar.

La nueva paridad no evitará que la colonización por empresas norteamericanas prosiga aunque es cierto que las inversiones en dólares se verán frenadas fuertemente las inversiones norteamericanas en España realizadas a través de Suiza y Bélgica se verán estimuladas. A partir de ahora alemanes y japoneses invertirán sin duda más en España.

La paridad establecida favorece mucho a los emigrantes españoles que trabajan en Alemania (9,3% del total) cuyas familias recibirán en España más pesetas por sus remesas. Ello podría estimular la emigración a Alemania y a Suiza en detrimento de la realizada a Francia y a países americanos. El mal momento coyuntural alemán frenará, a corto plazo, esta posibilidad.

Las reservas y la liquidez interno

La nueva paridad respecto al dólar y los acuerdos de Washington suponen la vuelta a una cierta normalidad monetaria internacional por el momento —a pesar de que no se hable todavía de vuelta a la convertibilidad del dólar ni de realuste de algunas de las reglas de juego del F.M.I. que han quedado «más tocadas». En esta situación es lógico pensar que se producirá una pérdida de reservas consecuencia de un reflujo de dólares hacia el extranjero. Ello deberá provocar, indirectamente, una disminución de la liquidez general del sistema bancario que no parece que pueda llegar a tener consecuencias graves para la economía española a menos que llegara a situarse por encima de los 700 millones de dólares.

Conclusión

Pese a todas estas indicaciones habrá que seguir la coyuntura internacional en estos próximos meses para ver si el nuevo juego de paridades mundiales opera en un sentido expansionista para la economía mundial. Es lógico pensar, sin embargo, que este expansionismo será más fácil de lograr en los países que han devaluado más. En este sentido el que la primera paridad decidida sea la de 65'90 pts. por dólar viene a significar que se ha elegido un tipo de revaluación mínima dentro de la banda acordada entre 65,93 y 63,03 pts. por dólar. Esto debe interpretarse como un signo inequívoco de cautela dentro de la económicamente inesperada decisión de seguir la paridad del oro.

Para análisis más detallados habría que plantearse la necesidad de establecer las balanzas de pagos de España con los principales países o, al menos, con las principales áreas monetarias.

Francisco GRANELL